



## MODIFICACIÓN REGLAMENTOS

**APROBADA 18.03.21**  
**COMISIÓN DELEGADA**

**CIRCULAR Nº 11/2021**

**CERTT**

Texto eliminado = tachado doble

Texto nuevo propuesto = coloreado rojo

<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Modificación Reglamento <input type="checkbox"/> Nota Informativa <input type="checkbox"/> Fe de erratas <input type="checkbox"/> Otros:	
<b>Aplicación</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Inmediata	<input type="checkbox"/> Otra fecha:
<b>DESCRIPCIÓN –</b>	<b>REGLAMENTO DEPORTIVO – ANEXO 1</b>

### REGLAMENTO DEPORTIVO

#### 5. NORMAS A CUMPLIR POR LAS COMPETICIONES PUNTUABLES

5.3. Características de las competiciones.

“ ...

5.3.6. Todas las pruebas del CERTT tendrán un coeficiente 1., ~~con la excepción de la Baja España-Aragón que podrá ser doble o coeficiente 2.~~

....”

#### 12. INSCRIPCIONES

“ ...

12.11. Lista de inscritos Números y orden salida.

Los números de carrera, así como orden de salida a la prologo serán atribuidos de la siguiente forma:

12.11.1.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE LA CONDICION DE PILOTO PRIORITARIO

La lista de pilotos prioritarios se confeccionará sobre la base de los siguientes criterios:

CAMPEONATO VEHICULOS TODO TERRENO

a) Pilotos incluidos en las listas de prioridad FIA “A y B” del año actual y el anterior.

b) Tres primeros clasificados del Campeonato de España en el último año.

c) Pilotos que son inscritos por una marca como equipo oficial en una de las competiciones del Campeonato. Esta prioridad sólo será válida para la competición en cuestión.



## MODIFICACIÓN REGLAMENTOS

### PENDIENTE APROBACIÓN COMISIÓN DELEGADA

CIRCULAR Nº 11/2021

CERTT

Texto eliminado = tachado doble

Texto nuevo propuesto = coloreado rojo

d) Los pilotos que se encuentren clasificados en los 6 primeros lugares de la clasificación provisional del Campeonato de España. Esta prioridad sólo será válida para la(s) competición (s) en la que se mantenga dicha clasificación.

#### CAMPEONATO SSV

a) ~~Los~~ **Tres** primeros clasificados en el Campeonato de España SSV Buggies en el último año.

~~b) Dos primeros clasificados en la Copa de España de T3 en el último año.~~

~~c) Dos primeros clasificados en la Copa de España de T4 en el último año.~~

d) Pilotos que son inscritos por una marca como equipo oficial en una de las competiciones del Campeonato. Esta prioridad sólo será válida para la competición en cuestión.

e) Los pilotos que se encuentren clasificados en los ~~tres~~ **seis** primeros lugares de la clasificación provisional del Campeonato de España. Esta prioridad sólo será válida para la(s) competición(es) en la(s) que se mantenga(n) dicha clasificación.

En la primera competición del Campeonato, para confeccionar la lista de prioritarios se tomará como referencia la clasificación final del año anterior.

#### 12.11.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE NUMEROS POR PRUEBA

Los ~~dorsales~~ **números** se adjudicarán en cada prueba en función a los siguientes criterios:

a) Campeonato de España de vehículos Todo Terreno y **Trofeo Open y T8**

Los números del 1 al 99.

Categoría 1 y 3 (**T1, T1N, T3, T4, T2**) Categoría 4 y 5 (Open y T8)

Para la primera prueba:

- los ~~5~~ **10** primeros números serán para los ~~5~~ **10** primeros clasificados en el Campeonato absoluto
- ~~el sexto y séptimo para los 2 primeros clasificados en T1-N.~~
- ~~el octavo para el primer clasificado en T2.~~
- A partir del undécimo a criterio del Comité Organizador, siempre ordenados por ~~categorías~~ grupos en el siguiente orden: T1, T1N, T3, T4, T2, Open, T8) ~~siendo los 3 primeros números para los 3 primeros clasificados en la Copa de España del año anterior de cada grupo.~~

Celebrada la primera prueba, según la clasificación del Campeonato, mezclándose por el Club Organizador las categorías, teniendo siempre en cuenta los pilotos prioritarios.

b) Campeonato de España de SSV

Los números del 100 ~~50~~ en adelante.

Para la primera prueba:

- ~~Los~~ **Cinco** primeros clasificados en el Campeonato de España SSV en el último año.



## MODIFICACIÓN REGLAMENTOS

### PENDIENTE APROBACIÓN COMISIÓN DELEGADA

CIRCULAR Nº 11/2021

CERTT

Texto eliminado = ~~tachado doble~~

Texto nuevo propuesto = **coloreado rojo**

- ~~Tercer y cuarto para los 2 primeros clasificados en la Copa de España de T3 en el último año.~~
- ~~Quinto y sexto para los primeros clasificados en la Copa de España de T4 en el último año.~~
- A partir del ~~séptimo~~ **sexto** a criterio del Comité Organizador.

Celebrada la primera prueba, según la clasificación del Campeonato, teniendo siempre en cuenta la condición de piloto prioritario.

#### c) Copa de España de Regularidad Los números del 200 en adelante.

Para la primera prueba:

- **Cinco primeros clasificados en la Copa de España de Regularidad en el último año.**
- **A partir del sexto a criterio del Comité Organizador.**

**Celebrada la primera prueba, según la clasificación del Campeonato, teniendo siempre en cuenta la condición de piloto prioritario.**

#### 12.11.3.- CRITERIOS DE ADJUDICACION DE ORDEN DE SALIDA EN LA PRUEBA PROLOGO

El orden de salida en la Prólogo siempre será en orden numérico creciente dentro de ~~las categorías~~ los grupos, tanto en vehículos Todo Terreno como en SSV y lo harán en la forma siguiente:

1º Vehículos Categoría 1: Grupos T1, T1N, **T3 y T4**

**2º Vehículos Categoría 3: Grupo T2.**

~~2º~~ Vehículos Categoría 2: Grupo ~~T3, T4~~, SSV.

~~3º Vehículos Categoría 3: Grupo T2.~~

4º Vehículos Categoría 5: Grupo OPEN

5º Vehículos Categoría 4: Grupo T8.

6º Vehículos de Regularidad

#### ▪ **20 BRIEFING. PUNTO DE INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE.**

El Briefing escrito deberá estar colgado en la web del Club Organizador, al menos ~~3 días~~ **24 horas** de antelación al inicio de las verificaciones. ~~Asimismo, estará colgado en el grupo Wasap del CERTT.~~

Si el organizador o el Director de Carrera cree necesario la realización de un Briefing con los equipos, la asistencia al mismo será obligatoria para —al menos— uno de los miembros del mismo.



Texto eliminado = ~~tachado doble~~

Texto nuevo propuesto = **coloreado rojo**

PUNTO DE INFORMACION AL PARTICIPANTE. Conjunta y coordinadamente con el oficial "Relaciones con los Participantes" el organizador dispondrá de un Punto de Información al participante en el que una persona de la Entidad Organizadora atenderá y dará las explicaciones sobre el recorrido, rutometro, repostaje, etc., y ello a partir del momento de iniciarse las verificaciones hasta el término de la primera Etapa del Rallye.

### ▪ **27.21 SISTEMA DE AVISO DE ADELANTAMIENTOS**

Será obligatorio la instalación y uso del sistema de aviso de adelantamientos, debidamente autorizado por la RFEDA. El importe y condiciones de uso, así como instalación se recogen en el ANEXO 12.

En el transcurso de un Sector Selectivo, todos los participantes están obligados a facilitar el adelantamiento al vehículo que los alcance.

El participante que haga caso omiso a las señales del sistema de adelantamiento y tras el informe del responsable del sistema, **cometerá infracción y** será penalizado de acuerdo con los siguientes criterios:

1) **Se recibe una petición de adelantamiento (dentro del rango) y se da alguno de los siguientes supuestos:**

a) **No se responde autorizando el adelantamiento.**

b) **Se responde SI y no se permite el adelantamiento en el siguiente minuto deteniendo completamente el vehículo.**

~~1. Acelera a más de 9 km/h~~

~~2. Mantiene la velocidad~~

~~3. Aminorar la velocidad al menos a 10km/h. No disminuir la velocidad a menos de 30 km/h. Esta reducción de velocidad se deberá ejecutar dentro de un tiempo determinado de 3 minutos.~~

2) Se considerará **reincidencia** la SEGUNDA y siguientes peticiones de adelantamiento **si se dan los supuestos a) o b)** ~~y se establece:~~

~~a) No se considerará reincidencia los casos b) 2 y b) 3~~

~~b) El resto de casos se considerará reincidencia.~~

Para establecer los criterios de PENALIZACIÓN se establece que existirá una infracción penalizable al recibir dos (2) peticiones seguidas en infracción o tres (3) peticiones en infracción alterna



## MODIFICACIÓN REGLAMENTOS

### PENDIENTE APROBACIÓN COMISIÓN DELEGADA

CIRCULAR Nº 11/2021

CERTT

Texto eliminado = ~~tachado doble~~

Texto nuevo propuesto = coloreado rojo

1ª infracción: ~~1~~ **5** minutos a añadir al tiempo del Sector Selectivo.

2ª infracción: ~~3~~ **10** minutos a añadir al tiempo del Sector Selectivo.

3ª infracción: ~~10~~ **20** minutos a añadir al tiempo del Sector Selectivo.

Siguientes: ~~30~~ **40** minutos a añadir al tiempo del Sector Selectivo pudiendo llegar a la descalificación.

Un participante se considerará que comete infracción independientemente de que sean diferentes los vehículos que soliciten adelantamiento.

#### ▪ 34. PUNTUACIONES

34.6. Con el fin de fomentar la continuidad de los participantes en el Campeonato, se establece el siguiente baremo (puntos obtenidos por coeficiente 0,**01** acumulativo por prueba disputada).

Como ejemplo se muestra como sería la p puntuación que realizar si se disputasen 8 pruebas. Si por alguna razón no se participa en una o varias pruebas, en la siguiente participación se puntúa con 0,**01** sumando el coeficiente de la última participación:

1ª prueba en la que participe: puntos obtenidos x coeficiente 1.

2ª prueba en la que participe: puntos obtenidos x coeficiente 1.**01**.

3ª prueba en la que participe: puntos obtenidos x coeficiente 1.**02**.

4ª prueba en la que participe: puntos obtenidos x coeficiente 1.**03**.

5ª prueba en la que participe: puntos obtenidos x coeficiente 1.**04**.

6ª prueba en la que participe: puntos obtenidos x coeficiente 1.**05**.

7ª prueba en la que participe: puntos obtenidos x coeficiente 1.**06**.

8ª prueba en la que participe: puntos obtenidos x coeficiente 1.**07**.



**MODIFICACIÓN REGLAMENTOS**  
**PENDIENTE APROBACIÓN**  
**COMISIÓN DELEGADA**

**CIRCULAR Nº 11/2021**

**CERTT**

Texto eliminado = ~~tachado-doble~~

Texto nuevo propuesto = **coloreado rojo**

## **ANEXO 1 – CUADRO DE PENALIZACIONES**

### **Art. 27.19**

Sanción:

1ª infracción: ~~±~~ **5** minutos a añadir al tiempo del Sector Selectivo.

2ª infracción: ~~±~~ 10 minutos a añadir al tiempo del Sector Selectivo.

3ª infracción: ~~±~~ **20** minutos a añadir al tiempo del Sector Selectivo.

Siguientes: ~~±~~ **40** minutos a añadir al tiempo del Sector Selectivo pudiendo llegar a la descalificación.

### **Art. 27.21**

Sanción:

1ª infracción: ~~±~~ **5** minutos a añadir al tiempo del Sector Selectivo.

2ª infracción: ~~±~~ 10 minutos a añadir al tiempo del Sector Selectivo.

3ª infracción: ~~±~~ **20** minutos a añadir al tiempo del Sector Selectivo.

Siguientes: ~~±~~ **40** minutos a añadir al tiempo del Sector Selectivo pudiendo llegar a la descalificación.